

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una mitad indivisa del piso sexto, letra F, a la izquierda, según se sube la escalera, señalado con el número 70, situado en la planta séptima del edificio (sexta de pisos), destinado a vivienda, tipo F. Se distribuye en varias dependencias y mide 90 metros 43 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 73 metros 33 decímetros cuadrados, según título, y según la cédula de calificación definitiva, mide 92 metros 91 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 73 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al libro 829, folio 45, finca número 31.661, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—36.831.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 887/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Habitación Nova, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta el día 19 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, número 1738/0000/18/887/97, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subasta, las que podrán efectuarse en

sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran a disposición de los posibles licitadores en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora, por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Parcela de tierra, terreno urbano, señalada con el número 229 del plano general de la urbanización, en el polígono PS2 de las normas subsidiarias de Monahcil, sitio Dehesa de San Jerónimo; mide 700 metros cuadrados. Inscrita al libro 95, folio 133, finca registral número 6.711 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tasación: 63.525.000 pesetas.

Dado en Granada a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—36.833.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 311/96 (E), a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Sánchez Estévez, contra don Gabriel Moreno Arenas y doña Encarnación Jerónimo Ruiz, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1.757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2900, clave 17.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia del actor, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad; y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de veri-

ficar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 21 de octubre de 1998, en los mismos lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora el día 20 de noviembre de 1998.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 13. Piso primero F, en la planta segunda, contada la de bajos, de la casa número 6 del pasaje de San Lucas, barriada de las Angustias, de Granada; destinado a vivienda, con varias dependencias; ocupa, la superficie útil, 69 metros 94 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, aires del patio de la izquierda y piso primero, letra G; derecha, dichos aires de patio, rellano de la escalera y piso letra E; izquierda, finca de don Eduardo Entrala Valenzuela, y espalda, calle particular, hoy pasaje de San Mateo. Cuota de participación: 4.435 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, folio 129, tomo 585, libro 89, finca número 8.697, inscripción tercera.

Valorada en 8.325.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Gabriel Moreno Arenas y doña Encarnación Jerónimo Ruiz.

Dado en Granada a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.962.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 745/1996, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Maldonado Cortés y don Luis D. Jiménez.

Primera subasta: Día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Piso ático, letra B, del edificio sito en Granada, Ribera del Violón, conocido como bloque sexto, de 100,10 metros cuadrados, finca número 12.374. Valorado en 11.760.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.947.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 254/1997, a instancia de don Pierre Marcel Lindes, contra don Enrique Roig Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-254-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o en cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma al demandado, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno en el término de Aiguafreda, paraje Serrabanda, en parte de la cual existe construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja de 124 metros 80 decímetros cuadrados, y planta superior de 147 metros 93 decímetros cuadrados, y que consta de cinco habitaciones, tres baños, sala comedor-estar, cocina y un porche, así como de garaje; ocupa la finca una superficie de 1.128 metros 27 decímetros cuadrados, o sea, 29.876, 59 palmos. Linda: Por su frente, sur, con calle en proyecto, y en una pequeña parte con parcela de «Etabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», y por la izquierda, oeste, y por el fondo, norte, con restante finca de que se segregó de don Antonio Puig Fontdevila. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 1.003, libro 12 de Aiguafreda, folio 141, finca número 1.076, inscripciones primera y segunda.

Servirá de tipo, a efectos de primera subasta, la suma de 44.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—El Secretario.—36.911.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xabier Abel Lluch, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers, y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1998, promovido por la Procuradora doña Ana María Roca Vila, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Sánchez Redo y doña Raquel González Bujardón, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.260.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 8.260.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-005598 y no en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse al señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 21. Vivienda denominada tercera en la tercera planta alta o alzada del edificio sito en Montornés del Vallés, con frente a la avenida Once de Septiembre, número 13. Tiene su acceso independiente desde la citada avenida mediante puerta, vestíbulo de entrada y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de 55 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero y linda: Por su frente, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; derecha, entrando, con don José Bellavista; izquierda, con vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y al fondo, con la avenida Once de Septiembre, número 13.

Coficiente: 3,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovellas, al tomo 1.921, libro 98 de Montornés del Vallés, folio 191, finca 4.372, inscripción sexta.

Dado en Granollers a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—36.855.

GÜIMAR

Edicto

Doña Mercedes Santana Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Guillén Díaz y doña María Jesús Díaz López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3743, una cantidad igual, por